

que figurar con el n° primero de la relación de
festejos y a la mariana, no a aniversarios como
por un n° diez. Fueiado. Escuela de Arte, Ofi-
cios 395 95, no vale.

Alvaro de Castilla

Monseñor

Alfonso

Alvaro Martínez

Alvarano Landa

Promotor

el Interventor

Interventor

Alvaro

que copiado a la letra dice así: "Antonio Aquilera Aquilera, casado, mayor de edad, Médico, natural y vecino de Priego a U.S. con el respeto debido acudo y Expongo: Que con fecha 29 de Diciembre próximo pasado he recibido una comunicación de esa Corporación de su digna Presidencia en la que se me notifica que ha sido suprimido la consignación de mi nómina en los futuros Presupuestos y por lo cual Suplico a U.S. que se me reponga en mi puesto por creer estar asistido de derecho para ello. - Es gracia que espero merecer de la reconocida rectitud de U.S. cuya vida guarde Dios muchos años. = Corroba para Priego a 5 de Enero de 1937. = A. Aquilera Rubricado. = Sr. Gestor Presidente de la Comisión Gestora de Priego de Córdoba".

La Corporación por unanimidad acordó desmarcar esta instancia y mantener en toda su integridad el acuerdo adoptado por esta Comisión en sesión extraordinaria celebrada el día diez de Diciembre ppdo.

3º

De igual modo se dio cuenta de la instancia que dirige a este Organismo Municipal Andrés Arenas Jiménez, su suplica de que se le readmita en el cargo de Empleador, que venia desempeñando en este Ayuntamiento, petición que formuló por ser el único medio que tenía para el sostentimiento de su numerosa familia.

La Corporación quedó enterada, y acordó tener presente esta solicitud por si en alguna ocasión viera factible su colocación.

3º

También se dio cuenta de una instancia que suscribe Joaquín Pérez Ortíz, padre del Auxiliar de la Oficina de Colocación Obrera, Antonio Pérez

Delgado, en la que solicita continuar percibiendo los haberes de su hijo mientras este continue incorporado a filas.

La Corporación por unanimidad accede a lo solicitado por Joaquín Pérez Ortíz.

4º

Sabe el Sr. Alcalde a sus compañeros de Concejo, que el día dos del corriente, recibió un escrito del Auxiliar de esta Secretaría D. Francisco Cruz Babal, en el que solicita dos meses de licencia sin sueldo, por motivos de salud, que dados los motivos alegados por el solicitante, aquél mismo día concedió al Sr. Cruz Babal la licencia interesada, a la vez que nombró para sustituirle durante su ausencia a Antonio Molina Delgado, el que percibirá durante el desempeño del cargo los haberes consignados en presupuesto de esta plaza.

Enterados los Sres. Concejales de lo resuelto por su Presidente, por unanimidad ratifican lo actuado.

De igual modo se dio cuenta de una relación de recetas que presenta el farmacéutico Don Juan A. Meudora Linán por las despachadas en su farmacia durante el mes de diciembre para la Beneficencia Municipal ascendente a 481'75 ptas cuatrocientos ochenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos); esta relación y sus justificantes fueron examinadas debidamente por los Srs. Concejales, acordándose su pago.

6º

La Corporación quedó enterada de una instancia de D. Juan E. Cerrato, Maestro Nacional en la que solicita se le abonen los emolumentos que le corresponden por casa habitación del



4º trimestre del ejercicio pasado, así como la designación que hace a favor de D. Manuel Parja Osuna para que en su nombre perciba esta cantidad.

7º

Por unanimidad fue desestimada la solicitud que presenta Desiderio Barrón Ruiz en la que solicita una gratificación.

8º

Del mismo modo se acuerda que la Vd.^a de José María Montoro, satisaga el descubier to que tiene en la Oficina de arbitrios en fin de año, por razón del Depósito de bebidas concedido a razón de un mínimo de 40 pts. diarias.

9º

Queda pendiente sobre la mesa para su resolución la provisión de la vacante del Pedáneo de Azores, Prados y Vega, vacante por no aceptación del designado José Fernández Alcalá.

10º

y por último se abrió esta sesión de pregos y preguntas donde hicieron uso de la palabra varios Sr. Concejales, a los que el Sr. Presidente contestó de modo adecuado y poniendo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia el Consejo se ocupó de los asuntos siguientes:
1º: Por la Comisión se aprobó un decreto de esta Alcaldía Presidencia autorizando hasta el día treinta y uno del corriente el plazo de admisión de inscripciones para el concurso a Guardia Municipal. 2º: La Comisión quedó entrada de tres oficios que el Sr. Alcalde-Presidente dirige el Tm. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia comunicando un plazo de quince días a la Corporación Municipal para que informe lo que estime conveniente en la reclamación que contra el punto ordinario apuntado por este Ayuntamiento para el corriente año de 1987, ha formulado su Señoría Sres. Luis Alcalde-Lanuza Rojas y D. Manuel López Aran

acordando facultar al Dr. Presidente para que en nombre y representación de este Ayuntamiento formule el correspondiente escrito, si así lo considera conveniente. 3º Haci uso de la palabra el Sr. Presidente para manifestar que en una de las visitas que con motivo de la aprobación del presupuesto hizo a la Capital el Interventor anterior D. Juan Blasco Fernández, le indicó el Sr. Gobernador Civil la conveniencia de que la primera ocasión que tuviera le visitase. A tal efecto - sigue diciendo el Dr. Muñoz - en los primeros días del corriente año tuve ocasión de visitarle y aquél me manifestó que tenía noticias de que en el Salón de Actos de este Ayuntamiento y en lugar presente estaba el retrato del ex-ép. de Estado D. Niceto Alcalá-Zamora y Corres, cuadro que debía ser sustituido por el del Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, lo que ponía en conocimiento de los demás concejales a los efectos ordenados por aquella autoridad.

Por unanimidad y sin duda alguna los Sres. que componen este organismo municipal, acuerdan la sustitución del cuadro que pende actualmente en el Salón de actos por el del Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde Jefe del nuevo Estado Español, cumpliendo así lo establecido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. 4º Por el Jefe del Negociado de Quintas se presentaron para informe los siguientes expedientes dictados en el mismo. Raúl Pérez 1931 Vicente Cubero Machado; 1931 Francisco Calvo Lancha; 1933 Francisco Serrano Corpas; 1933 José Gómez Galíteo; 1933 Antonio Colmantua Alcalá; 1934 Rafael Pérez Samie; 1934 Rafael Pérez Aquilera; 1934 Fermín Ordóñez Ríos; 1936 Antonio Aquilera Ramírez; 1932 Antonio Leiva Martínez. La Corporación en cumplimiento de art. 298 del Reglamento el 27 de febrero de 1925, acordó informar en el sentido de que los moros Vicente Cubero Machado, Francisco Calvo Lancha, José Gómez Galíteo, Antonio Colmantua Alcalá, Rafael Pérez

Gamis traeu directo a la promesa de prima clare
solicitada por ellos mismos, así como que Francisco Simeón
Corpas, Antonio Luján Mérida, Rafael Pérez Aguirre,
Antonio Aguirre Basca, Antonio Leiva Bautista y German
Ondoieta Vilches traeu directo a la promesa de prima
clare solicitada por su madre Purificación Corpas Can-
tallo, Antonio Luján Ramírez, E^a del Pilar Aguirre
Canoada, Adolfo Aguirre Juaristi, N^o^a del Rosario Bauta
de la Rosa y Encarnación Vilches Juárez respectivamente.
5: En instancia del Doctor Sr. Matilla el Comisión
acordó que los conciertos que celebra la banda Municipa
los domingos y días festivos los efectue (en vez de él) digo
en el Parque de Colombia y horas de 12 a 1^o hasta
nueva orden.

Y no habiendo mas arancel de que tratar se
llevante la sesión a las cuatro horas extendiéndose la pre-
sente acta con este libro que firmarán los concurrentes como
el Secretario accidental de su acuerdo.

Alvaro de Castilla

Domingo Sarmiento

Juan Maldonado

Abanico Túnta

F. Jiménez

el Interventor Suo.

C. Gómez

J. M. Gómez

Don Francisco
Gómez
firmo acta

Sesión del dia 18 de Enero de 1937

En la Ciudad de Priego de Córdoba a dieciocho de enero de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Sres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hace cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Alvaro de Castilla y Abril, asistidos del Sr. Interventor Interino y del Secretario Accidental que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el dia de hoy.

Declarada abierta la sesión se dio lectura del acta anterior cuya contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fue aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dio lectura del Boletín Oficial del Estado y del de la provincia ordenando que se dé a todo ello el más exado cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:



—=— Acuerdos —=—

As.

Seguidamente se procedió a dar cuenta del oficio Oficio del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de la Provincia de Córdoba. Sección Provincial de la Admón. Local. Examinada la copia certificada del presupuesto ordinario que ha de regir en ese Municipio durante el año actual de 1937, cuyos totales de gastos e ingresos ascienden a la cantidad igual de 893.633'55 pesetas, y resultando que en la elaboración y aprobación del mencionado documento se han observado los trámites legales, que en el mismo se comprue-

deu todos los creditos para las atenciones de carade
obligatorio, que con respecto a los ingresos se guard
el orden de prelacion que señalan los articulo
531 y siguientes del Estatuto Municipal y que fué a
probado por la Comision Gestora de ese Ayuntamiento
en su diana residencia, con el numero legal de
tos favorables, en sesion extraordinaria de dias de
ciumbre ultimo en uso de las facultades que me con
fieren los articulos 300 y 303 del citado Estatuto en rela
con el 9º del Reglamento de la Hacienda Municipal
el R. D. de 3 de Abril de 1930 y la R.O. de 4 de Ju
del mismo año, he resuelto autorizar la ejecucion de
presupuesto de que se trata en quanto a las partida
que el mismo comprende, sin perjuicio de las modifica
ciones que en el propio documento pudieran introdu
cirse a virtud de las revoluciones que se dicten en las
reclamaciones interpuestas por Don Luis Alcalá Lamor
Gómez, Don José Núñez Gómez y Don Manuel López
Álvarez y en las que todavía se puedan presentar en
lo que resta del plazo concedido por el articulo 301 del
repetido Estatuto. = Lo que me complasco en comun
car a V. S. para su conocimiento y el de la Corpora
Municipal que preside. = Dios quorde a V. S. mucha
años. = Córdoba 8 de Enero de 1937. = El Delegado de 86
da. = Manuel Dávila. = Rubricado. = Sr. Alcalde Pre
dente del Ayuntamiento de Puerto de Córdoba. =

La Corporación quedó enterada del citado Oficio, cu
lectura oyo con satisfacciòn, y a ruego del Sr. Alcalde, se
acuerda conste en acta un voto de felicitaciòn para
Oficial 1º de esta Intervención Don Juan Blanco Gor
bes, que por ausencia del Sr. Interventor loa confeccio
do el presupuesto, oacionando sin ningún reparo por
la Autoridad correspondiente siendo esta una prueba
más de competencia de las que tuvo en cuenta esta

Comisión Gestora al nombrarle Interventor interino de fondos de este Excmo. Ayuntamiento por renuncia del propietario.

2º

A continuación se dio cuenta de la instancia que presenta Don Tomás Oñieva Ramírez, delegado de la Compañía Eléctrica Industrial Española, solicitando determinada baja en el Padrón de Postes Palomillas, etc., alegando que el terreno donde se encuentran instaladas seis casetas de transformación son propiedad de la citá Compañía, extremo que pedia justificar - dice - una vez que pueda relacionarse con las oficinas centrales sitas en Madrid, donde radican los correspondientes títulos de propiedad.

La Comisión quedó enterada del anterior escrito y acuerda resolver a la vista de los documentos señalados.

3º

De Doña Francisca Rosa Muñoz es un escrito en el que dice que su Ira. madre Dña. Dolores Luján Vda. de D. Ernesto Rosa Navas, Oficial mayor que fui de este Ayuntamiento, falleció el dia 30 del pasado Diciembre, y como quisiera que la causante percibía una pensión de este Municipio, suplicaba se le concediera la referida pensión.

La Corporación teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 40 de Reglamento de 14 de Mayo de 1928, para régimen de los empleados administrativos Municipales, y oido al Sr. Interventor interino que dice que el sueldo disfrutado por Don Ernesto Rosa, como funcionario administrativo de este Ayuntamiento fue el de 4.500 pts. anuales. acuerda de conformidad con el precepto legal citado, conceder a la suplicante Dña. Francisca Rosa Muñoz, como hija de Don Ernesto Rosa Navas, la pensión anual de 1.125 pts. cuarta parte del sueldo disfrutado por su difunto padre durante dos años.

4º

Por unanimidad se acuerda desestimar la instancia de D^a Araceli Barca Coyano, que solicita continuar prestando los servicios que con anterioridad prestaba en la Aldea de la Concepción con cargo a los presupuestos de esta Corporación.

5º

Se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Tres de la Comisión, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:

nº	Conceptos	Pesetas Ots.
	<u>Capitulos</u>	
4-1-1	Un recibo de la C ^a Electra, por el fluido suministrado al alumbrado público en la 1 ^a quincena de Enero	497 ,,
7-3-4	" .. de Francisco Sajuan por el arreglo de dos sillones para el Cementerio Municipal	3 "
1-8-4	" .. de Carlos Doblades por la encuadernación de tres libros de Intervención	25 "
11-3-2	a la Sra. Vd ^a de Luis Terrero por material para el arreglo de pavimentaciones	10 "
11-3-3	Una relación de formales del Sr. Perito, por el arreglo de pavimentos de distintas calles	54 "
1-10-9	Una minuta de honorarios de D. Ruperto Díaz, por un poder otorgado al representante de este Ayuntamiento en la Capital	53 25
1-10-9	Una .. de Don Rodríguez Fernández, por revocación de poderes al que fue representante de este Ayuntamiento en la Capital Don Ricardo Herrera	54 50
8-4-3	A D. Vicente Sicilia, un recibo por el importe de un ataúd para el cadáver de una pobre fallecida en el Hospital	23 ,
	<i>Suma y sigue</i>	

<u>Capítulo</u>	<u>Suma anterior</u>	<u>Plazos</u>
8-4-3	Uno .. de Luis Alcalá-Zamora por un viaje a Zamora y con un Sr. Sacerdote para un extenso de caridad	117 ..
11-1-3	A Don Pedro Serrano por un recibo de materiales suministrados para el arreglo de destrozos causados por las bocinas	171 75
11-1-2	Cuatro relaciones de jornales del Sr. Perito por la limpieza del Instituto y Escuelas	70 ..
8-1-18	Una relación de viajes de D. Luis Alcalá-Zamora por los efectuados a distintas aldeas con los Pres. Médicos de la Beneficencia a visitar enfermos pobres con 12 Km. de recorrido	50 40
8-1	Und.. de recetas de la Dra. Vda. de Antonio Alguacil por las despachadas en su farmacia durante el mes de diciembre último para la Beneficencia Municipal	409 30
	Total pesetas	



6°

Al continuación se dio lectura de un extenso escrito que autoriza Con Eloy Alcalá-Zamora Matilla, solicitando se dejé sin efecto el acuerdo de 23 de diciembre último, y en su consecuencia se consigne en presupuesto los haberes dice correspondiente como Médico de la Casa de Socorro.

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda no haber lugar a la reposición solicitada y mantener en su consecuencia el acuerdo referido en todas sus partes.

7°

Del mismo modo fué aprobado el proyecto y presupuesto que para la construcción de una caseta, para vigilante de arbitrios en la calle de San Marcos, presenta el Sr. Perito, ascendente éste, a las cantidad de dos mil setecien-

tas ocho pesetas con noventa y cuatro centimos y el de contrata, a la de tres mil ciento veinte y dos pesetas con treinta y un centimo. Acordándose, así mismo, se anuncia el correspondiente concurso mediante subasta para su ejecución.

8º

A los efectos de la R.O. circular de 15 de diciembre de 1925, sobre jornal medio, como elemento esencial en los expedientes de puesta, de mosos sujetos al servicio militar, con su puesto derecho de prórroga de incorporación a filas de 1^a clase, y del examen tenido de las circunstancias y ocupaciones de esta población y su respectiva remuneración ó pago, se acuerda fija el tipo de jornal medio de un braero de esta localidad en cuatro pesetas, y que por la Alcaldía se comunique a la Junta de Clasificación y revisión de esta provincia.

9º

Osimismo y por unanimidad se acuerda ofrecer al Excmo. Sr. Inspector de Sanidad, como técnico de la Junta de Mancomunidad Sanitaria e Instituto Provincial de Higiene, hasta quince mil pesetas, para realizar las obras necesarias para elevación de una planta y cubierta del edificio del Centro Promotor de Higiene Rural y material necesario para la instalación de una "Gota de Leche", cuyo sostenimiento material, correrá a cargo de este Ayuntamiento.

10º

Por el Jefe del Negociado de Cuentas se presentarán para informe los siguientes expedientes de prórroga de 1^a clase, instruidos a los mosos: Francisco Serrano Moraga de 1931, Manuel García Montes, 1932; Antonio Cobo Villegas

na 1933; Francisco Cobo Lopera 1933; Antonio García Calabres Gómez 1933; Fernando Gómez Sánchez 1934; Eduardo Ortíz Serrano 1934; Juan Soldado Campana 1935; Manuel Cobo Sánchez 1936;

La Corporación acordó informar en cumplimiento del Artº 278, del Reglamento de 27 de febrero de 1925, informar en el sentido de que los Mozos, Frau^{co} Serrano Moraga, Manuel García Montes, Antonio Cobo Villena, Francisco Cobo Lopera, Antonio García Calabres Gómez, Fernando Gómez Sánchez, Juan Soldado Campana y Manuel Cobo Sánchez, tienen derecho a la Prorroga de 1^a clase solicitada por sus padres, María de la Encarnación Moraga Moreno, Ana Montes Serrano, Natividad Villena Romero, Ydelfonso Cobo Adanis, Encarnación Gómez Serrano, Eduardo Gómez Luque, Felicia Campana Escobar, Frau^{co} Cobo Exposito; y el mozo Eduardo Ortíz Serrano a la solicitada por el mismo.

11º

Y por último se abrió esta sección de ruegos y preguntas donde hicieron uso de la palabra varios Trcs. Gestores a los que la presidencia contestó adecuadamente, exponiendo el Sr. Presidente la necesidad de una licencia de veinticinco días para ausentarse a fin de resolver asuntos urgentes. Los Trcs. que componen ésta Comisión acordaron conceder la licencia solicitada por su Presidente y que mientras tanto se haga cargo de la Presidencia el Vocal Gestor Don Dionisio Nové Peña.

Pero habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la reunión le

vantandon este acta a las veinte horas
que fijaron los concuentes convino el tener
tanto accidental de que certifiquen
Alvaro alfonso

José Malato
François

Mariano Túñez

José Gómez Ab

Maria Reina

el Interventor y no

Díaz

António Pinches
hijo actas

Sesión del dia 2 de Febrero de

1937

En la Ciudad de Priego de Cordoba a dos de febrero de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los Tres que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Alvaro de Castilla y Abiel, asistidos del Sr. Interventor Interino y del Secretario Accidental que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el dia de hoy.

Declarada abierta la sesión se dio lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

En continuación se dio lectura del Boletín Oficial del Estado y de la provincia ordenando que

se di a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el orden del día donde se adoptan los siguientes

Acuerdos

1º

La Comisión quedó enterada del oficio que a la misma dirige el Teniente Coronel 1º Jefe del Batallón de Casadores n.º 1. de Guarición en Alcazarquivir, dando las gracias por el donativo hecho a las fuerzas de dicho Batallón por mediación del Comandante Don Juan Morales.

2º



A continuación se dio lectura al Oficio circular que dirige el Presidente de la Cámara Oficial Agrícola de la provincia, al Sr. Alcalde Presidente, y a la vista de ella este Organismo Municipal por unanimidad acuerda solicitar que se restablezca la orden de la gran Cruz del Mérito Agrícola y que esta Condecoración sea concedida a los Ejecutivos Pres. Don Gomálo Quijpo de Llano, General Jefe de la 2º División Orgánica y del Ejército del Sur y a Don Pedro París González Gobernador Civil de aquella provincia.

3º

Teniendo en cuenta la orden de 14 de enero último, de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, por el que se suspenden toda clase de oposiciones y cursos para la provisión de plazas en propiedades en los organismos oficiales tanto del Estado, provincia y Municipio, y teniendo en cuenta que por este motivo existe anunciado un concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de orden Público y ocho de Guardias Municipales, de conformidad con el art. 2º de la Orden antes citada, se acuerda quede anulada dicha convocatoria, y poner interinamente dichas plazas.

4º

De igual modo se dio cuenta de una instancia que suscribe Concepcion Sanchez Gutierrez, en la que solicita continuar percibiendo los haberes de su hijo Jose Cobo Sanchez, el cual ha venido prestando sus servicios, como músico, hasta el 27 de Díbre, último fecha en que fui movilizado, encontrándose en la actualidad prestando sus servicios en el 4º Bn. de Ametralladoras, destacado en Marbella (Málaga), petición que formula, dado el mal estado económico en que se encuentra.

La Corporación por unanimidad acordó acceder a lo solicitado por Concepcion Sanchez.

5º

Tenidamente se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentan para su aprobación y que examinados por los Tres. de la Comisión, así como sus justificantes, fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación

Carnet nº	Conceptos	Pesetas Cr.
8-1-7	1 Recibo de Antonio Pérez por 345 litros de leche suministrados a la Bnf. Municipal,	247 50
8-1-10	2 " de Cristobal Rodriguez y Trinidad Lopez por leche suministrada a la Bnf. de las Aldeas de Zamoraos y Villares	23 50
41-1	1 " de la C. Electra por fluido suministrado al alumbrado publico en la 3ª quincena de enero del d. año	497 ,
11-6-3	1 Pta. de Baldomero Teller Lopez, por material (electrico) suministrado para la Casa de Socorro digo, suministrado para los Juzgados Publicos	3 25
4-1-3	1 " de Antonio Machado Peñate por material electrico suministrado para la Casa de Socorro	5 50
8-4-3	1 Recibo de José Galisteo por un viaje a Zamoraos con un sacerdote para un entierro de caridad	215 ,
	Total	

Suma anterior

8-1-18	2 Recibos de Antonio Abalos, por dos viajes a Zamora nos con el médico D. Baltasar Povedano, para pres- tar asistencia a un Guardia Civil herido	30 "
8-1-18	1 Relación de viajes de D. Luis A. Zamora por los efectuados a las aldeas con los Drs. Médicos de la P.D.P. a visitar enfermos, con un recorrido de 84 Km.	58 80
8-4-3	1 Recibo de Vicente Sicilia por un atuendo para el cadáver de un pobre fallecido en el Hospital	23 ,
4-1-4	8 Recibos de la C. Telefónica por el abono de los telé- fonos de la Casa de Socorro, Instituto, Excmo. M. Ayunt. y Oficinas de la Excm. M. Ayunt. de 1944	54 "
4-1-4-5	4 .. de la C. Telefónica por los abonos y conferencias de los teléfonos que corrían a cargo de este Excmo. Ayunt. durante el mes de enero del año	191 55
4-1-1	4 .. de la Compañía Eléctrica Industrial por el fluido suministrado al alumbrado de los edificios sigui- entes: durante el mes de enero: Escuela de Artes y Oficios Instituto de 2º Bachillerato Telegrafos Casa de Socorro Inspección de Vigilancia Matadero Municipal Sub-Brigada	73 51 50 07 17 " 11 15 14 30 6 02 6 02
4-1-2	1 .. de la misma por id al alumbrado público de la aldea de Lagunillas en el mes de enero	24 60
11-1-2	5 Relaciones de jornales del Gr. Perito por la lim- pieza del Instituto y blanqueo y limpieza de los Grupos Escolares	424 75
7-1-3	1 .. de .. por .. en la reparación de un abrilladero en la calle V. de la Cabera	58 50

Suma y sigue

Capítos	Conceptos	Pesetas Ct
	Suma anterior	
4-1-3	1 Relacion de formales del Sr. Perito por la reparacion e instalaciones del alumbrado publico y colocacion de las lamparas	
	1 Recibo de Martin Gomez Luque, importe de ocho escobones para la limpieza de la Plaza de Abastos	8'00
	1 factura de la Libreria Luque por dos ampliaciones	12 50
	Total pesetas	

De igual modo se dio cuenta de cinco estados que presenta el Sr. Administrador de Arbitrios, comprensivos de lo recunciado durante los dias uno al treinta y uno del mes de enero proximo pasado, ambos inclusives, ascendentes a la cantidad de diecinueve mil trescientas siete pesetas con veinte céntimos, estados que la Comision aprobo por unanimidad.

6º La Corporacion acordó en cumplimiento del Artº 298 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, informar en el sentido de que los mosos, Juan Nieto Bermudez, Emilio Ordóñez Rodriguez y Antonio José Barca Coro, tienen derecho al disfrute de Prorroga de 1º clase, solicitada por sus padres Agustín Nieto Jiménez, Rafael Ordóñez Pérez y Juan Barca Igúlera.

7º También se dio cuenta de un Oficio de la Comandancia Militar de esta Ciudad que dice asi: "Adjunto remito a V. dos facturas por medicinas despachadas a fuerzas destacadas en esta poblacion, que ascienden a 193'40 ptas. y que deberán reintegrar a la Caja de esta Comandancia,

dicho importe. - Dios guarde a V. muchos años. - Pue
go 1 de febrero de 1937. - El Comandante Militar. -
Francisco Prieto. Rubricado. - Sr. Alcalde Presidente
de la Comisión Gestora. - Prieto.

Enterrada la Comisión del Oficio de referencia
por unanimidad acuerda no hacer efectivo este
pago, por entender que quienes deben efectuarlo
son los respectivos Regimiento a que estos individuos
pertenezcan, para lo cual se oficiara debidamente.

8º

Y por último se abrió esta sección de reue-
gos y preguntas donde ningún Sr. (Concejal) hizo
dijo, Vocal Gestor hizo uso de la palabra, y no ha-
biendo más asuntos de que tratar se levantó la se-
sión extendiéndose la presente acta en este libro
que firman todos los concorrentes conmigo el
Secretario accidental de que certifico. Fue hecho
3 Reales de la Telefónica por el abono de los teléfonos
de la Casa de campo, Instituto, Escuela de Música, y
oficios correspondiente al mes de enero 54 - no vale.



Aviso de Partida

Ms. Gómez Ido Munumento

Eduardo Tafita

Al Entomologo Dr. Prieto

Prieto

Antonio Molina

Vinicio

Antonio Quintero
Fueio acto

Sesión del dia 15 de febrero de 1.937 =

En la Ciudad de Priego de Cordoba a quince de febrero de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capital, los Pres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de don Alvaro de Castilla y Alvar, asistidos del Sr. Interventor Interino y del Secretario Accidental que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, convocada para el dia de hoy.

Declarada abierta la sesión se dio lectura del acta anterior cuyo contenido lo hallaron conforme todos los asistentes y en su virtud, ful aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dio lectura del Boletín Oficial del Estado y del de la provincia, ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el orden del dia donde se adoptan los siguientes:

- Acuerdos -

1º. Seguidamente se acordó que el Salón Don Julián Matilla, para tratar del siguiente asunto: Un contrato de arrendamiento efectuado por el Señor Alcalde Presidente, como arrendatario, y don José Matilla Pérez como arrendador y dueño de la casa a que se contrae el presente contrato de arrendamiento, sita en la aldea de Las Encosturas de este término, en la cantidad de trescientas pesetas anuales, pagaderas en trimestres vencidos, mencionado contrato se hace por un año.

de duración, que comienza a regir el día primero de enero de 1937 y terminaría en igual día y mes del próximo año de 1938; cuya vivienda se ha de dedicar a Escuela N° 161.

La Corporación quedó enterada, aprobando en todas sus partes. -

En este momento vuelve a hacer su presentación en el Salón el Sr. Matilla Pérez.

2º

De igual modo se procedió a dar cuenta de una instancia suscrita por Carmen Hacías en la que solicita continuar percibiendo los haberes de su marido, como músico que es de la Banda Municipal de Música, por hallarse éste incorporado a filas. -

La Comisión Gestora teniendo en cuenta las actuales circunstancias, acuerda acceder a lo solicitado por Carmen Hacías.

3º

De la Mancomunidad Pautaria de Toledo y su provincia es el Oficio que a continuación se copia: - "En la sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Junta de la Mancomunidad Pautaria de esta provincia el día seis del actual, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo: - Por el Secretario-Contador se da lectura a un oficio de la Alcaldía Presidencia de Priego en el que traslada acuerdo tomado en la sesión celebrada por aquella Corporación el diez y ocho próximo pasado y en virtud del cual se ofrece a la Junta de la Mancomunidad Pautaria Presidida e Instituto provincial de Toledo que hasta quince mil pesetas para realizar las obras necesarias para elevación de una pista y cubierta (de materiales necesario del Censo primario de Edificios rurales y material necesario)

dijo, del edificio del Centro primario de Higiene rural y material necesario para la instalación de una "Gota de Leche", cuyo suministro material correría a cargo del Ayuntamiento. - Estudiado el asunto con todo el interés excepcional que tiene y prevería intervención de todos los Ptes. presentes se acordó por unanimidad lo siguiente: - 1º. Que el servicio de Gota de Leche proyectado dependa desde luego de una manera directa del Ayuntamiento toda vez que el control desde la Capital en servicio tan complejo y de diaria actividad amplia con problemas a resolver de una manera inmediata es prácticamente imposible sin perjuicio de la alta inspección y asesoramiento siempre que se precise por parte de la Inspección provincial de Salud a la que corresponde la de todos los servicios específicos sanitarios provinciales, municipales y particulares. Dados los reglamentos siguientes el Instituto provincial de Higiene se limitará a ayudar y estimular la excelente iniciativa del Ayuntamiento de Priego, la instalación en el Centro primario de Higiene rural de la nueva dependencia municipal y la intima colaboración con la misión de los restantes servicios para la citada Gota de Leche con régimen autónomo como dependencia de carácter municipal y que por tanto sea el Instituto quien subvencione el Ayuntamiento y no aquél ofrezca subvención al Pms. titulado. - 2º. Que por el Municipio de Priego se remita un presupuesto detallado de las obras a realizar en el actual edificio debidamente am-

" tocado por un Arquitecto si así lo requiere
 " el presupuesto de la obra y también presu-
 " puesto del material que se proyecte adquirir
 " con objeto de que la Junta acuerde lo que pro-
 " ceda en cuanto a la cuantía posible de su
 " aportación si bien adoptando desde este mo-
 " mento en principio contribuir con la maxi-
 " ma cifra posible a la magnífica iniciati-
 " va incluso a ser posible íntegramente con
 " la diferencia entre lo presupuestado por el
 " Ayuntamiento y el coste definitivo de la ins-
 " titución y obras a realizar en el edificio. - 3.
 " Autorizar desde luego que se instala el nuevo
 " servicio en el actual edificio del Centro de He-
 " rmanos Rurales que funcionaría de acuerdo con
 " la dirección del Centro y sujeto a sus normas
 " y reglamentos pero dentro de ello con la
 " máxima autonomía. - 4. Exaltada este acuer-
 " do con carácter urgente al Excmo. Ayuntamiento
 " de Priego felicitándole por su magnifica
 " idea que tanto ha de contribuir a reducir
 " el elevado coeficiente de mortalidad infantil
 " de nuestra provincia y que conste en Acta la
 " satisfacción de la Junta por tan humanita-
 " rial, patriótica y acertada labor de dicha pres-
 " tigiosa Corporación". - Lo que trasciende a V. P.
 " para su conocimiento y el de esa Corporación
 " municipal de su digna Presidencia. = Pid
 " quande a V. P. muchos años. - Córdoba, 8 de
 " febrero de 1937. - El Presidente de la Junta. -
 " Firma ilegible. = Sr. Alcalde-Presidente del
 " Ayuntamiento de Priego de Córdoba."

La Comisión oyó complacida el Oficio que
 acaba de leerse, y al objeto de culminarla



el apartado 2º de referido Oficio, el Sr. Presidente manifiesta que pedido presupuesto del material al la "Casa Clamant" de Perito ésta remitió un cuestionario que fué cumplimentado acertadamente por el Vocal Gestor Sr. Noveel Peña, sin que hasta la fecha se haya recibido el importe del presupuesto solicitado, que una vez que sea recibido éste, en virtud del presupuesto de la obra debidamente autorizado se remitirá a la Superioridad a los efectos interesados. La Corporación acuerda procede de conformidad con lo expuesto por el Sr. Alcalde y encargar de la redacción del presupuesto al Señor Perito, y si así lo requiriése éste a un Arquitecto designado al efecto.

4º

Por unanimidad se acuerda desestimar la petición que formula Don Cristobal Paez Ollieva, en nombre de su hermano D. Antonio de que le sean devueltas la suma de 63'75 Ptas que dice haber pagado de más como cuota asignada sobre el 5% del Reparto General de Utilidades, por entender que como dicho recargo fué acordado por una Comisión de patronos y obreros, con objeto de mitigar el paro existente en esta localidad, en los meses de marzo y abril del pasado año de 1936, no son las arcas del Municipio las obligadas a devolver la cantidad que dice haber pagado indebidamente.

5º

A propuesta del Sr. Alcalde, y para que en representación de este Ayuntamiento, con cuenta con los demás representantes del partido judicial, a la reunión que batrá de

tener lugar en el Despacho Oficial de la Alcaldía, a las doce horas del veinte del actual, para examinar, discutir y en su caso aprobar, el presupuesto para las atenciones de la administración de Justicia, que habrá de regir en el presente ejercicio de 1937, fue designado por una comisión, el Vocal Gestor Don Manuel Carrillo - Cúneo Ortiz.

6º

Del mismo modo se dio cuenta de una relación de recibos y facturas que se presentaron para su aprobación y que examinados por los Trs. de la Comisión, así como sus justificantes fueron aprobados acordándose el pago de los comprendidos en la siguiente relación:-

	Conceptos	Mas Et.
1	Recibo del Sr. Depositario de los fondos municipales, por suplidos por el mismo, en sellos, polizas etc.	43 55
1	" de Manuel Ballesteros, por material suministrado para la reparación de varias calles de esta Ciudad	352 10
1	" del " por " para tuberías	47 .
2	fras. de la Compañía Electra, por el fluido suministrado al alumbrado público de esta Ciudad, en el p.pd. mes de febrero	994 .
1	de Baldomero Piller por material suministrado al matadero	13 95
1	" de Aut. Machado por material para la Secretaría	2 10
1	" de Manuel Gómez por . para los jardines	14 25
	Suma y sigue -	

Ptas Cts.

Conceptos

Suma anterior.

1 .. de la Sra Vda de Laureano Caño, por material para las oficinas de este Ayuntamiento	16 .
1 Recibo de Herreregildo Ruiz Rojas por un viaje con un Sr. Inspector Municipal Veterinario a Reones para reconocer un perro hidrofobo	10 .
1 Tra de la Sra. Vda de Luis Perera por material para la pavimentación de los Grupos Escolares	15 75
2 Recibos de Aut. Alcalde por dos viajes con los Pns. Médicos de la Beneficencia a visitar enfermos en las Aldeas de Lauzrauas y Garajal	30 .
1 .. de Aut. Mérida por 375 litros de leche para la Ben. Municipal	247 50
1 Recibido de jornales del Sr. Perito por la limpieza de la acequia, charca y otros del Matadero Municipal	37 50
1 .. del mismo por la reparación de una tubería de la calle Bereros	20 .
1 .. del mismo por reparación de retretes, lavadero etc, en el Cuartel de la Guardia Civil	10 .
4 .. del mismo por la limpieza del Instituto y Escuelas Públicas	70 .

Total pesetas

Incluidas en la relación de cuentas, que presenta el Sr. Interventor de fondos, una fra. de Don Victor Perera, por recetas despachadas en su farmacia durante los meses de noviembre y diciembre, de 1936, ascendentes a 1.871'01, ptas. las del primero, y 1.590'33 ptas. las del segundo; otra de Don Juan Pedro Pérez, por igual concepto en el mes de Diciembre, que asciende a 1.055 ptas., otra de Con Juan A. Maldosa Linan, por igual concepto en el mes de enero

del dñ. año, que importa 498'75 ptas., los Pres. que componen este Organismo Municipal por unanimidad acuerda, devolver a los interesados en aprobar las facturas de referencia, así como las relaciones de recetas que a las mismas acompañan, para que desglosen, de aquella y esta respectivamente, las recetas referentes a medicinas suministradas a las distintas fuerzas del Ejército destacadas en esta ciudad.

7º

La Corporación quedó enterada de la tarjeta que el Sr. Presidente dirige, despidiéndose del mismo, así como de los demás Pres. que componen la Comisión Gestora, el que fue Comandante Militar de esta plaza, Encuentro Don Francisco Prieto Mediarilla, y aprueba el texto que como contestación a dicha postal le dirigió el Sr. Alcalde.

8º

Al continuación se dio lectura a la carta-circular que al Encuentro. Cuyal dirige el Jefe de los P. O. N.S. Local, solicitando el apoyo económico del mismo para realizar lo siguiente; 1º Costear los estudios de Bachillerato a tres flechas por este Curso y seis en los Cursos futuros y 2º Abrir y dotar escuelas donde completa su educación todos los flechas. Abierta discusión sobre el contenido de la carta-circular, por unanimidad se acuerda oficial al Jefe de estos P.O.N.S. en el sentido de no poder acceder a lo solicitado por estar concordadas con anterioridad al recibimiento (del Oficio) digo, de la circular las trece becas que para los mismos fines tiene consignado un presupuesto esta Corporación.

9º

Se acuerda pasar a la Comisión de Hacienda el Oficio y recibos, que al Sr. Presidente



dirige el Sr. Administrador de impuestos municipales, proponiendo la baja en el Padrón de aguas de los mismos por las razones que en el mismo expone.

10%.

Se dio cuenta de la que mide el Pr. Depositario de este Censo. Ayuntamiento, correspondiente a los trimestres 2º, 3º y 4º del Presupuesto ordinario de 1936, que es como sigue:

Cargo: - Tugreso realizados durante los tres meses que comprende el citado trimestre ~~~~~ 351.072'48 Ptas.

Data: - Pagos verificados en igual período 344.428'31 .

Diferencia en pesos 6.644'17 ,

Existencia en fin del ejercicio anterior 9.262'63 ,

Existencia al terminar el trimestre 15.906'80

Cargo: - Existencia en fin del trimestre anterior 15.906'80 Ptas.

Tugresos en el trimestre de esta cuenta 113.210'85 ,

Suma 129.117'65 ,

Data: - Pagos en este trimestre 104.981'65 ,

Existencia para el siguiente trimestre 24.136' ..

Cargo: - Existencia en fin del trimestre anterior 24.136'00 . Ptas.

Tugresos en el trimestre de esta cuenta 199.846'09 ,

Data: - digo. Suma 223.982'09 ,

Data: - Pagos en este trimestre 189.505'59 ,

Existencia para el siguiente trimestre 34.476'50 ,

La Comisión por unanimidad, después de examinados detenidamente estos estados trimestrales por unanimidad acordó aprobarlos, así como el que a continuación se copia relativo a Depósitos gubernativos,
= Resumen =

Existencia en Caja en 31 de Dicr. de 1935 4.806'19 Ptas.

Tugresos verificados durante el ejercicio de 1936 2.604'21 ,

Total del Cargo 7.410'33 ,

Pagos realizados durante el ejercicio de 1936 531'94 Pta.
 Existencias en efectivo en 31 de Dicr. de 1936. 6.872'37 ,

11º

Y por ultimo se abrio esta sección de riegos y preguntas donde vieniente Sr. Concejal hizo uso de la palabra, y previo acuerdo de ser tratados por razon de urgencia la Comisión se ocupó de los siguientes asuntos: Primero. = La Comisión quedó enterada de la resolución dictada por el Sdm. Sr. Delegado de Hacienda, en la reclamación que contra el presupuesto, para el presente ejercicio, formulada Don Luis Alcalá Zamora Gaus, D. José Mérida González, y D. Manuel López Álvarez, por la cual se desestima la formulada por estos últimos. - Segundo. = Por unanimidad se acuerda nombrar a D. Antoni Barroso Sepes, Sargento para la Reserva, para que con tal carácter intervenga en las operaciones del alzamiento que han de efectuarse el proximo dia 21, el que percibirá los haberes que para tal cometido figurau consignados en presupuesto. = Tercero. = Al instancia del Sr. Presidente se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué Alcalde Pedáneo de la Aldea de Castillo de Campos Don Valerio Alba Jiménez, y con el fin de cubrir dicha vacante se nombra para igual cargo a D. Domingo García Molina. = Cuarto. = Enterada la Corporación del mal estado de conservación en que se encuentra la camioneta que para el servicio de riegos e incendios posee este Ayuntamiento, por unanimidad se acuerda que dicho vehículo sea reconocido por el Mecánico Sr. Buit, y una vez practicado este informe del estado en que se encuen-

tra, importe de la reparación si esta fuere factible y su valor en venta en caso contrario.

Siendo habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte y una horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta en este libro que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario Accidental de que certifico.

Alvaro de Castilla

J. Jiménez

Manuel Túñez

El Intendente P.N.
J. Ruiz

M. Molina

J. Gómez

Manzanares

M. Muñoz

A. Chávez
Fijo actas

Sesión del día 3 de Marzo de 1937.

En la Ciudad de Priego de Córdoba a tres de Marzo de mil novecientos treinta y siete siendo las dieciocho horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los tres que componen la Comisión Gestora que interinamente se hace cargo de la administración y gobierno de este municipio, bajo la Presidencia de Don Alvaro de Castilla y Abril asistidos del Sr. Contralor Interno y de mi el Secretario Accidental que suscribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

Declarada abierta la sesión se dio lectura del acta anterior cuya contenido lo hallaron conforme

todos los asistentes y en su virtud fué aprobada la misma por unanimidad.

A continuación se dio cuenta del Boletín Oficial del Estado y del de la provincia ordenando que se dé a todo ello el más exacto cumplimiento y sin dilación se entra en el Orden del día donde se adoptan los siguientes:

- Acuerdos -

1º La Comisión quedó enterada del oficio que dirige a esta Alcaldía el Ultmo. Señor Delegado de Hacienda de la provincia desestimando la reclamación interpuesta por Don Antonio Aguilera Aguilera, Don José Pedrajas Carrillo y Don Eloy Alcalá Lauvera Matilla, contra el presupuesto que ha de regir en el presente ejercicio de 1937.

2º Seguidamente se dio lectura al proyecto de municipalización de abasto local de leche que presenta el Inspector Municipal Veterinario Don Abdón Moreno Raúres.

La Comisión oyó con interés tan importante trabajo y teniendo en cuenta las innumerables ventajas que al pueblo en general reportaría la realización de dicho proyecto por unanimidad acuerda: A).- Tomar en consideración el proyecto de municipalización de abasto Local de leche que presenta Don Abdón Moreno Raúres. = B).- Conceder un voto de gracia a dicho Sr. Moreno Raúres, y C).- Oficiar al dicho Sr. en el sentido de felicitarle y agradecer su iniciativa en lo que vale.

3º A continuación se dio lectura a la instancia que suscriben los Maestros Nacionales del Grupo Escolar "Álvarez" de esta Ciudad solicitando se les conceda el derecho a disponer de la biblioteca



municipal para lo cual efectuarian el traslado de libros y muebles a dicho grupo.

Teniendo en cuenta las razones aludidas en su escrito por los peticionarios este Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

(A). Conceder a los Tres. Maestros del Grupo Escolar Alvarez, y como consecuencia de su instancia un armario de los dos que componen la biblioteca municipal y cuantos ejemplares deseau de los que posee! y B).- Que si bien como antes queda dicho, se cede al Grupo Escolar "Alvarez" los muebles y ejemplares que se indican, a fin de que los Beneficios que se obtienen con la creacion de la biblioteca que se intenta crear alcance a todos los alumnos de la 3^{ta} enseñanza de esta ciudad, deberá señalarse horas para que durante ellas puedan asistir a la misma los alumnos que tienen sus clases fuera del local del Grupo..

11º

Seguidamente se procedio a dar cuenta del escrito que autoriza Don Ramon Camacho Perrau en el que solicita, que por esta Comision Gestora se le conceda una gratificacion, como recompenza a los servicios que tiene prestados en el cobro a domicilio de las cuotas impuestas al vecindario de esta Localidad con destino a los fondos de Asistencia Social..

Esta Comision teniendo en cuenta lo expuesto por el Sr. Camacho Perrau por unanimidad acuerda concederle una gratificacion, cuya cuantia la fijaran los Tres. Don Julio Matilla Pérez y Don Autasio Jiménez Lujue, por ser los que intervienen en la administracion de los fondos de Asistencia Social, concediéndoles al efecto un auxilio solo de confianza, fijandose por dichos Ptes. en la cantidad de 300 ptas.

De igual modo se dio cuenta de tres instancias

5%

de Emilio Jurado García - Pascual Pérez Carvajal y
Manuel Moreno Fernández, todos empleados de este
Municipio, en las que por tener que efectuar unos
gastos de verdadera necesidad, solicitan la con-
cesión de un anticipo reintegrable en la forma que
se expresa: - el primero de cuatrocientas pesetas - que
abonará a la Caja Municipal en mensualidades
de a cuarenta pesetas; el segundo de doscientas vein-
tinueve, que reintegrará en cuotas mensuales de
cuarenta y cinco ptas. - y el tercero de doscientas, que
reintegrará en la misma forma que los anteriores
a razón de veinte y cinco ptas.

La Comisión por unanimidad acordó conceder estos tres anticipos en la forma solicitada.

6%

Seguidamente se dio cuenta de una relación de
recibos y facturas que se presentan para su apro-
bación y que examinados por los Pres. de la Comi-
sión, así como sus justificantes, fueron aprobados
acordándose el pago de los comprendidos en la si-
guiente relación

Conceptos

Pls. Cts.

- | | |
|---|--------|
| II-1-2 8 Relaciones de finales del Sr. Perito Aparaja- | |
| dor por la limpieza del Instituto de 3 ^a Ense-
ñanza, mudanza de muebles, arreglo de re-
tretes y limpieza del Grupo Escolar. | 220' " |
| 7-1-3 3 id del mismo por la limpieza y arreglo en
distintos edificios que corren a cargo del este
Ayuntamiento, limpieza de caños de la fuente de la
Salud, reparación de una tubería en la calle
Cerreros y desatrapique de un colector en la
calle San Francisco | 185' " |
| I-II-2 1 Recibo del Jefe de Negociado de Quintas de
este Ayuntamiento por reintegro de expedientes | 50' " |

Conceptos

Pto. Cto.

Suma anterior

4-1-2	2 Recibos de la Fra. Vda. de Cristóbal Matilla por suministro de fluido al alumbrado público de la Aldea de Tamoraos en el mes de enero y alumbrado extraordinario	165'50
6-1-20	1 Recibolso del Colegio Oficial de Medicos por material suministrado a la Beuf.	31'50
4-1-3	1 Recibo de Antonio Machado por material suministrado al alumbrado público del Esparragal	27' ..
4-4-6	1 .. de Antonio García por trabajos y materiales para el Matadero Municipal	18' ..
8-1-18	1 Relacion de viajes de Luis A Tamora por los efectuados a distintas aldeas con los Sres. Medicos de la Beuf. a visitar enfermos, con un recorrido de 40 Km.	28' ..
8-1-10	1 .. de Cristóbal Rodríguez por leche suministrada a la Beuf. de la aldea de los Villares	13'50
8-1-18	1 recibo de Juan Bl. Rosa por tres viajes con la Matrona Municipal a las Aldeas	24' ..
7-1-4	1 .. de Pablo Ferraro por material suministrado para el aneglo de tuberias	20' ..
6-1-20	1 Fra. de Hilario Rojas por material suministrado a distintas Oficinas de este Ayuntamiento	178'70
18-III	1 .. de Hotel Rosales por 4 almuerzos servidos al Sr. Delegado del Ejercito. Sr. Gobernador y seis Pcs. que le acompañaban	40'60
2	Relacion de recibos de D. Victor Ferraro por las despachadas en su farmacia durante los meses de Nov. y Dic. de pasado 1930 para la Beuf. Municipal	3.410'20
3	" de D. Juan A. Reudosa, por " .. , durante los meses de enero y febrero del dñ. año.	837' ..
1	Recibo de Antonio Ordóñez por un viaje a Córdoba pasando por Lucena con el Sr. Secretario y Jefe del Negociado de Quintas para asuntos de este Ayuntamiento	80' ..
	Suma y oye ..	

Conceptos

Plaz Cts.

Suma anterior

Total pesetas

Seguidamente se dio cuenta de cuatro estados que presenta el Sr. Administrador de Arbitrios comprendidos de lo recordado durante los días uno al veintiocho de febrero p.p.d.^e, ambos inclusive, ascendentes a la suma de dieciocho mil novecientos veinte ptas. con cuarenta centimos, estados que la Comisión aprobó por unanimidad,

7º

También se dio lectura a un escrito de Don Francisco Cruz Roabal, en el que solicita que la licencia que tiene concedida que le cumple el día dos de marzo, se le amplíe en dos meses más en la misma forma, por existir las mismas causas que motivaron aquella.

La Comisión Gestora por unanimidad accede a lo solicitado por el Sr. Cruz Roabal y acuerda que Don Antonio Molina Delgado, continue desempeñando este cargo, mientras dure la ausencia del propietario.

Por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Director de la Banda Municipal de Música para que adquiera de la Casa Martínez Ríker de Córdoba, el material cuya selección acaba de leerse, ascendiendo a la suma de trescientas pesetas con cincuenta, centimos, material necesario para citada Banda.

9º

Y por último se abrió esta sección de nuevos y preguntas donde ningún Sr. Concejal hizo uso de la palabra y previo acuerdo de ser tratados por razón de urgencia la Comisión se ocupó de los siguientes asuntos: Primero.- Se dio lectura de un Oficio del Ultimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia aprobando la ordenanza confeccionada por este Ejercicio. Ayunt. para la exacción del arbitrio de Pesas y Med.



A7606595

didas en este término municipal por reunir cuantos requisitos legales exige el artº 321 del Estatuto Municipal, con la condición de que el artº 3º de la misma se modifique en la siguiente forma. "El tipo de gravamen es del uno por ciento. En las transacciones entre con-vecinos de todos estos artículos....." es decir, añadiéndole el requisito que indica la frase subrayada para que quede cumplido el precepto del artículo 3º del R. D. de 7 de Junio de 1891".

La Comisión quedó enterada del citado acuerdo para trazar en la Ordenanza Municipal la reforma que se indica del artº 3º. = Segundo. = A instancia del Sr. Presidente y al objeto de dar cumplimiento al Bando del Ejecutivo Sr. General Jefe del Ejército del Sur, nº 4.638, de 23 de Díbre, ppdº, inserta en el Boletín Oficial de la provincia nº 313, correspondiente al 30 de Díbre, ppdº, por unanimidad se acuerda: Designar al Sr. Interventor Interino para que en su nombre el Secretario Accidental redacte la oportuna Ordenanza que para la exacción del impuesto que dicho Bando establece, la que se someterá una vez confeccionada a la (Superioridad), digo, aprobación de la Comisión Gestora: y Tercero = Por aclamación se acuerda aprobar la propuesta del Sr. Presidente, de que por esta Comisión se done al Patronato Anti-Tuberculoso una caixa completa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le vanto la sesión, a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta en este libro que firmaron todos los concurrentes, conmigo el Secretario Accidental de que certifico.

Mario asturilla

J. González
Díaz
Interventor

J. Jiménez

Mariano Gómez
Interventor

Alejo Rodríguez
Interventor

Sesión del dia 10 de Marzo de 1937.

- Extraordinaria -

En la Ciudad de Puerto de Còrdoba a diez de Marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo las dieciocho horas, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular, los Pres. que componen la Comisión Gestora que interinamente se hacen cargo de la administración y gobierno de este Municipio, bajo la Presidencia de Don Alvaro de Castilla y Abad, asistidos del Sr. Interventor Interino y en su el Secretario Accidental que suscribe, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el dia de hoy, con expresión de causa y objeto, habiendo asistido todos los Pres. que componen esta Comisión.

Abierto el acto Por el Sr. Presidente se manifestó que el objeto de esta sesión extraordinaria es dar lectura a la relación de acreedores que por esta Intervención se propone para la anulación de los respectivos créditos por las razones que se expone; como ya lo expresa la cédula de citación.

A continuación y previa la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Interventor y manifiesta, que al practicar las operaciones de liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio, se encontró conque en la relación de Acreedores del Municipio de ejercicios cerrados, existían diferentes partidas, unas hechas efectivas, otras referentes a acreedores no determinados y otras que figuraron en el Presupuesto Ordinario del presente ejercicio. Qui al objeto de averiguar quienes fueran aquellas verdaderos acreedores, por Edicto de esta Alcaldía fecha veintimil de enero próximo pasado publicado en el Boletín Ofi-

cial de la provincia numero veintisiete, correspondiente al dia primero de febrero, se concedió un plazo de quince dias para que todas aquella personas que fuesen acreedoras de este Municipio, manifestasean dentro de ese plazo el derecho que les asistía a figurar como tales acreedores. Transcurrido con exceso el plazo señalado, esta Intervención formula la siguiente relación por si la Comisión tiene a bien acordar la nulidad, de las partidas siguientes:

Al Depositorio para reintegrarle de los gastos Pts. Cb.
habidos en la remisión de fondos por medio de
los Bancos locales al Banco de Crédito Local
de España en el 5% trms. pd^o de 1935 23 10

A la Excm^a Diputación Provincial el 1% trms.
perteneciente a la cuota de 1936 (tiene reconocida mayor cantidad en el Presupuesto de
1937) 6999 35

A la Hacienda Pública 1% trms. de 1936 de la
Contribución Territorial sobre las fincas que
posee este Ayunt^o (este concepto quedó liqui-
dado en el Presupuesto de 1936) 100 "

A la misma importe del 1.20% de los pagos
que se han realizado durante el 5% trms. de
1935 (esta cantidad está liquidada en la cuen-
ta de Depósitos Gubernativos) 507 65

Resto de la cantidad consignada para pago del
1% trms. de la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial
por estar este ya liquidado 14 25

Resto de lo consignado para avisos en el
Boletín Oficial y periódicos particulares durante
el 5% trms. de 1935 25 "

Lo consignado al Presidente del Patronato Ilacio
Luna q sigue -

